



Resolución No. 036-COT-2021

Magíster
Rogelio Echeverría
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 061- ordinaria de 10 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día en relación al "(...)-Informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Bárbara Alta", remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0547-M de 03 de diciembre de 2021."(...)", conoció que se han presentado inconvenientes de carácter técnicos y legales, razón por la cual **resolvió**: que el expediente asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Bárbara Alta", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se realicen los trámites pertinentes que permitan dar continuidad al proceso de regularización; y, que una vez subsanados los mismos, vuelva a la Comisión de Ordenamiento Territorial para el tratamiento respectivo.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-14	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.